



ACTUACIONES SUJETAS A LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS

MODELO
Nº I

ILTRE. AYTO. DE TUINEJE
OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

Versión marzo 2020

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PROMOTOR)

Nombre y apellidos o Razón Social:		N.I.F. / C.I.F.:	
Actúa en representación:		N.I.F. / C.I.F.:	
Dirección de notificación:		Nº:	
Población:		Código Postal:	
Teléfono 1:		Teléfono 2:	
		E-mail:	
Acepta expresamente recibir notificaciones a través de la sede electrónica municipal:			SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

DATOS DEL TÉCNICO RESPONSABLE (cuando proceda)

Nombre y apellidos o Razón Social:		N.I.F. / C.I.F.:	
Titulación y habilitación:		Nº colegiado/a:	
Dirección de notificación:		Nº:	
Población:		Código Postal:	
Teléfono 1:		Teléfono 2:	
		E-mail:	

DATOS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA (cuando proceda)

Nombre o Razón Social:		N.I.F. / C.I.F.:	
Dirección:		Nº:	
Población:		Código Postal:	
Teléfono 1:		Teléfono 2:	
		E-mail:	

DATOS DEL INMUEBLE O LUGAR OBJETO DE LAS ACTUACIONES

Dirección:		Nº:	
Bloque:		Portal:	
		Planta:	
Puerta:		Código Postal:	
Población:		Parcela:	
Ref. Catastral:		Póligono:	

DATOS DE LA ACTUACIÓN

Las obras se van a llevar a cabo en:	Viviendas o zonas comunes de las mismas	Local, nave u oficina	Solar o parcela	Otros (especificar)			
Licencia asociada:	Nº Exp:	Instalación de grúa	Nº Exp:				
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN (MÁX 350 caracteres):							
Superficie Afectada:	m ²	Plazo de inicio una vez concedida :	Duración estimada:	PEM:	€		
La obra afecta al espacio público		Se ocupa la acera pública		Se instala andamio		Se utiliza plataforma o brazo elevador	
Superficie de la acera pública a ocupar:	m ²	Largo:	m	Ancho:	m	Ocupación de la acera:	Días
La obra genera escombros:							

SOLICITA QUE PREVIOS LOS TRÁMITES OPORTUNOS Y ABONO DE LOS TRIBUTOS CORRESPONDIENTES, LE SEA CONCEDIDA LICENCIA PARA:(MARQUE LO QUE CORRESPONDAART.- 330 LEY 4/2017 LSYENPC):

	Las obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones de nueva planta en el suelo, vuelo o subsuelo.
	Las obras de ampliación de toda clase de construcciones, edificios e instalaciones existentes, así como las de modificación general de la fachada o el acristalamiento de terrazas existentes afectante al conjunto de la fachada.
	La demolición de las construcciones, edificaciones e instalaciones, salvo que vengan amparados en una orden de ejecución.
	Los actos de intervención, exteriores o interiores, sobre edificios o inmuebles declarados bien de interés cultural; asimismo, en los bienes catalogados con nivel de protección integral, en los que cuenten con nivel de protección parcial respecto del elemento protegido, y en los que tengan protección ambiental respecto de actuaciones exteriores, de acuerdo con la legislación de patrimonio histórico. En otro caso se estará al régimen general de intervención que corresponda.
	La construcción de presas, balsas, obras de defensa y corrección de cauces públicos, vías públicas o privadas, puertos de abrigo, diques de protección y defensa del litoral, accesos a playas, bahías y radas, y, en general, cualquier tipo de obra o usos similares que afecten a la configuración del territorio.
	Los actos de construcción y edificación en los puertos, aeropuertos y estaciones destinadas al transporte terrestre, así como en sus zonas de servicio.
	La legalización de cualquier actuación sujeta a licencia o a comunicación previa, salvo que, respecto a estas últimas, concurra alguno de los supuestos del artículo 332.4 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
	La realización de usos y construcciones de interés público o social en suelo rústico.
	Las obras previstas en el artículo 362.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, que se realicen en construcciones, edificaciones o instalaciones en situación de fuera de ordenación.
	La realización de cualquier otra actuación que en la presente ley se someta al régimen de licencia urbanística.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA: (marque lo que proceda)

	DOCUMENTACIÓN IDENTIFICATIVA/ACREDITATIVA DE PROPIEDAD.
	Copia del DNI/CIF del promotor. En caso de cambio sobrevenido de promotor deberá notificarse a la administración, en los términos establecidos para la transmisión de licencias en el artículo 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (MOD VIII).
	En su caso, copia del DNI/NIE del representante y documentación acreditativa de la representación que ostenta o Declaración Responsable de estar en posesión de la misma (MOD X).
	Documentación acreditativa de la disponibilidad jurídica del suelo, vuelo o subsuelo (título de propiedad, contrato de arrendamiento, etc.), o Declaración Responsable de estar en posesión de la misma (MOD IX).
	DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR, EN CUALQUIER CASO:
	Cuando no se requiera proyecto o documentación técnica con visado colegial: acreditación de la titulación del personal técnico competente o declaración responsable en la que, bajo su responsabilidad, manifiesta su identidad y declara estar en posesión de la titulación necesaria para llevar a cabo el trabajo profesional en cuestión y no estar inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para el ejercicio de la profesión (MOD XIII).
	Liquidación provisional de los tributos que correspondan (Tasas; ICIO, etc.); sin perjuicio de que una vez comprobada la actuación por los servicios técnicos municipales, pueda ser girada una declaración

	complementaria.
	Ficha Catastral actualizada del inmueble o parcela.
	Fotografías del estado actual de la zona objeto de actuación: Fotografía en color de la parcela o de la edificación, donde se vea el estado de la finca y de la urbanización (calles, aceras, muros de cerramiento de parcela, etc.).
	Descripción de las medidas para la retirada de escombros, cuando proceda.
	Plano de situación y emplazamiento de la parcela indicando dimensiones, superficies, topografía, anchos de las calles, aceras y, en caso de requerirla, la ocupación de la calzada pública.
	Presupuesto de ejecución material de la actuación detallado por partidas.
	DOCUMENTACIÓN A APORTAR SI LA ACTUACIÓN REQUIERE PROYECTO O MEMORIA TÉCNICA (según LOE, CTE, REBT, o sectorial)
	Proyecto técnico Básico o de Ejecución suscrito por técnico competente (visado por el correspondiente Colegio Profesional si la legislación lo exigiese), en formato electrónico. A su vez, a criterio de los técnicos municipales, podrá requerirse también, copia del proyecto en papel. El proyecto incluirá sucinto informe justificativo que acredite el cumplimiento de la normativa exigible (legalidad urbanística y normativa sectorial), además de lo indicado en el Artículo 8 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad urbanística de Canarias (Decreto 182/2018, de 26 de diciembre).
	Designación de la dirección facultativa de la obra (hoja de dirección de obras) y seguridad y salud, cuando proceda.
	Cuando proceda, un ejemplar del proyecto de telecomunicaciones u otros proyectos complementarios, debidamente visados por el colegio oficial correspondiente.
	Si se trata de una ampliación o reforma deberán presentar documentación relativa al edificio donde se pretenden ejecutar las obras (licencias de obra, de primera ocupación,...) para poder localizar los antecedentes. En caso de no tener esta documentación, el proyecto debe completarse con datos sobre el estado actual de la edificación (plantas, alzados, secciones, fotografías...)
	Si se solicita además la demolición de la edificación, deberá acompañarse el proyecto de demolición completo.
	DOCUMENTACIÓN A APORTAR SI LA ACTUACIÓN NO REQUIERE PROYECTO TÉCNICO.
	Memoria descriptiva y justificativa de la actuación pretendida, con justificación del cumplimiento de la normativa aplicable (legalidad urbanística y normativa sectorial).
	Representación gráfica (planos de planta, alzado, secciones, croquis acotado, etc.) que definan la actuación.
	OTRA DOCUMENTACIÓN (si procede):
	En obras de edificación en suelo urbano o en suelo rústico de asentamiento rural, <u>declaración responsable</u> de que la parcela sobre la que se pretende edificar <u>reúne la condición de solar</u> , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias o <u>la condición de solar o parcela susceptible de aprovechamiento edificatorio en suelo rústico de asentamiento</u> , de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 a 133 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por el Decreto 183/2018, de 26 de diciembre (MOD XI) y (MOD XII).
	En obras de Edificación en suelo urbano o en suelo rústico de asentamiento rural, cuando la parcela no reúna la condición de solar o de parcela susceptible de aprovechamiento edificatorio en suelo rústico de asentamiento: indicación de las obras que restan para alcanzar tal condición y presupuesto de ejecución de las mismas.
	Informes / autorizaciones sectoriales preceptivos (AESAs, Consejo Insular de Aguas, Servicio de Carreteras del Cabildo Insular, Turismo, Costas, Viceconsejería de Ordenación del Territorio para actuaciones en zona de servidumbre de protección del DPMT, Medioambiente, Ministerio de Defensa, etc.)
	Acreditación de la legalidad urbanística de la edificación a la que se vincula la actuación en su caso, indicando el título habilitante, o bien aportando copia del mismo (licencia de obras, licencia de 1ª

	ocupación, comunicación previa para la 1ª ocupación de edificaciones e instalaciones, etc.).
	Cuando se trate de actuaciones sobre edificaciones construcciones o instalaciones erigidas sin título habilitante: Copia o cita del decreto/resolución (administrativa/judicial) o norma en la que se declare la prescripción de las infracciones urbanísticas y la declaración del inmueble en situación legal de fuera de ordenación o de consolidación, (procedimiento que deberá ser iniciado conforme al MOD XVI)
	Cuestionario de estadística para la construcción, rehabilitación o demolición de edificios.
	Otros (especificar MÁX 530 caracteres):

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre la Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Tuineje.

Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos.

No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional : Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección:

<http://www.tuineje.es/avisos/datos/>

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Tuineje.

Finalidad Principal: Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Tuineje.

Legitimación: Consentimiento.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos.

No hay previsión de transferencias a terceros países

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección:

<http://www.tuineje.es/avisos/datos/>

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/ representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

Firma

La firma de la presente solicitud de Licencia urbanística, supone la conformidad de su suscribiente con el contenido de la misma, haciéndose responsable de su veracidad, asumiendo las consecuencias legales de su inexactitud, falsedad u omisión.

En, a de de

Firma:

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE